

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35073 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 325/2012, del deudor Logística y Distribución Azcona, S.L., se ha dictado con fecha de 9 de septiembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2.- Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOE cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130050489-1